ORDEN DE TRANSPORTE

RECEPTOR

LEADER TRANSPORT S.L

C\ Dr. J.J.Domine, 18 1 Izq.

Tel: 96 316 41 60 Fax: 963674717

46011-VALENCIA (VALENCIA)

B-46828158



Hora: 06:00:00 F. Carga: 29-05-2024 Ref. Consig: Recogida estimada: 28-05-2024 Entrega estimad: 29-05-2024 **OT Agencia:** 337439 Transportista Conductor Cabeza Agente: ERHARDT TRANSITARIOS, S.L. GILABERT 1938KVH Contenedores: Tipo: Hlog Precintos: URB. SANTIAGO APOSTOL 20 JACOBO MANZANERA Plataforma: 46369 ALBORACHE VALENCIA 26753041Q R5081BDJ *** 45R1 2 ONEU9108456 ESAB30998 B98695745 Mercancía: Bultos: Peso: Retirar De: Entregar En: CÓDIGOS ESPECIALES DE LA TRASBASE SOLER 24000kg APM TERMINALS (TCV) NOMENCLATURA COMBINADA Ampliación Norte S/N MOLL DE PONENT S/N 46024 VALENCIA VALENCIA 46024 VALENCIA VALENCIA Temp. Max: 0 Temp. Mín: 0 Conectar: No Ext. Der Ext. Izq Ext. Front Ext. Tras Ext. Altura ONU Versión IMDG Clase Notif Apv ****** Λ Λ Λ Λ Λ OCEAN NETWORK Origen: Destino: Linea: **N° Escala:** 1202402646 EXPRESS (ONE) VALENCIA HONG KONG Viaje: 010E Buque: ZEAL LUMOS Pto. Des/carga: Tipo Orden: Dist. Llamada: HONG KONG ******

Ref Carga: CONTENEDOR A BUSAN: 3638253	Cargador: 7
Pif/Aduana: 6	LEADER TRANSPORT S.L
	B-46828158 C\ Dr. J.J.Domine, 18 1
	Izq.
	VALENCIA VALENCIA

Lugares Carga/Descarga:

СР Población Telf: Lugar Dirección Provincia CALIDAD PASCUAL CTRA PALENCIA S/N 09400 ARANDA DE DUERO 947 529 190 BURGOS

FIRMA Y SELLO LEADER:

FIRMA Y SELLO CLIENTE:



Jose Conductor, 151511551C 52485484R

Victor Receptor,

Observaciones: BOOKING N°: VICE02591400 - +++ RECOGER BARRAS TELESCÓPICAS PARA LA CARGA EN VCD RIBARROJA POR CUENTA DE ERTRANSIT MADRID (GEMA MANZANARES) +++ REEFER CONECTADO A +4°C El cesionario adquiere el derecho del transporte referenciado en este documento bajo su estricta y exclusiva responsabilidad. El cesionario del presente transporte será responsable de cualquier multa y/o sanción que se transporte será responsable de cualquier multa y/o sancion que se derive de un exceso de peso transportado, que recaiga en virtud del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprue ba el Reglamento General de Vehículos o en virtud cualquier norma análoga/aplicable en el momento de la sanción y/o multa. Asimismo, el cesionario indemnizará y mantendrá indemne a la naviera de cualquier perjuicio, daño o gasto derivado de cualquier multa y/o sanción derivada de un exceso de peso relacionada con la presente cesión de transporte. cesión de transporte.

Fecha Emisión: 05-09-2024 16:27:00

Los datos recogido en esta Orden de Tranposte son totalmente confidenciales y queda prohibido su uso no autorizado. En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales, informamos que estos datos tratados por LEADER TRANSPORT SL, para cumplir con los servicios solicitados y con las obligaciones tributarias derivadas. Podrá ejercer los derechos reconocidos en dicha normativa enviado solicitud a nuestra dirección arriba indicada o mediante correo-e a patricio@consigmar.com adjuntado copia de su documento de identidad. Puede solicitar más información, sobre cómo tratamos sus datos, dirigiéndose a la dirección de correo arriba mencionada.